

# Muere la tolosarra Mirentxu Elósegui, la única mujer secuestrada por ETA

La familia evoca su relato de los momentos más críticos del cautiverio «cuando le ponían la pistola en la cabeza y le decían: 'O nos obedeces o te pegamos un tiro'»

A. GONZÁLEZ EGAÑA

SAN SEBASTIÁN. La tolosarra Mirentxu Elósegui Garmendia, la única mujer secuestrada por ETA, falleció el pasado domingo en San Sebastián a la edad de 88 años. Capturada el 12 de junio de 1982, sufrió un cautiverio de trece días y no fue liberada hasta que su familia, propietaria de la empresa Boinas Elósegui, hizo frente al rescate. La familia recordó ayer que Mirentxu, que entonces tenía 47 años, casada con Imanol Aramburu y madre de tres hijos de entre 21 y 18 años «siempre fue una jabata», pero necesitó su tiempo para superar el secuestro. «Tuvo su bache emocional, sufrió muchas pesadillas, miedos de salir, de relacionarse, una serie de consecuencias en su vida porque ETA no se lo puso fácil», pero «Mirentxu era la bomba» y logró retomar con el tiempo y el cariño de los suyos su vida familiar y laboral. Regresó a su trabajo en su tienda en Tolosa.

Fuentes familiares evocaron ayer los duros momentos vividos desde aquel sábado de enero, a la hora de comer, cuando unos terroristas irrumpieron en su do-

micilio a punta de pistola. Mirentxu estaba sola en casa y los etarras le retuvieron en el salón hasta que llegó su hijo Xabier, al que le esperaba, tras la puerta de su casa, una pistola apuntándole a la cabeza. Los etarras aguardaban a que alguien llegara a la vivienda para darle las instrucciones de cómo realizar el pago del rescate. ETA le ordenó que, para salvar a su madre, alguien de confianza debía viajar a San Juan de Luz y entregar allí 50 millones de pesetas de la época.

Fueron pasando los días, «eternos, con la incertidumbre de no poder saber lo que iba a pasar, sin tener noción de nada y con muy poca información», explicaron los Aramburu Elósegui. Eran entonces una familia media, acomodada, en la que el padre «se levantaba a las cinco de la mañana y estaba trabajando hasta las nueve de la noche para pagar los estudios de los hijos y poder vivir sin grandes lujos».

Instalaron el «cuartel general familiar en casa de los aitonas. Allí era donde se juntaban los adultos, se recibía toda la información y se tramitaba todo lo que se tenía que tramitar en ese momento para traerla a casa de nuevo». Trece días después, fue la propia Mirentxu Elósegui quien llamó a casa y dijo: «Estoy aquí, estoy en Amaroz». No se lo creían. «Tenía una voz como de ultratumba, tenue, con muy poca fuerza. ¡Con lo que ella ha sido siempre, una mujer con una fuerza vital...». Había sido liberada en



Mirentxu Elósegui Garmendia, en una fotografía del álbum familiar.

**Fuentes familiares recuerdan que «tuvo su bache emocional, sufrió pesadillas, miedos de salir, de relacionarse...»**

la papellera Araxes, cuando apenas quedaban unos segundos del día de San Juan. Le sacaron sedada del maletero del coche y como «graciosa» despedida le dijeron: «Todavía tienes tiempo de felicitar el santo a tu padre (Juan Elósegui)».

**«Mirentxu nunca sintió rencor, le pesaba más el hecho de que seguía viva, que estaba en libertad», destacan en su entorno**

Rápidamente fueron a buscarle y en aquel lugar se encontraron «una mujer desorientada, pero a la vez exaltada». Enseguida le llevaron a un piso que la familia tenía en Donostia para que pudiera estar tranquila y recuperarse del drama que había vi-

vido. «Solía contar que tuvo momentos muy críticos cuando le ponían la pistola en la cabeza diciendo: 'O haces lo que te decimos o te pegamos un tiro'. Fueron situaciones muy complicadas de gestionar para ella, porque en ese momento no alcánzas a saber lo que te puede pasar». Siempre guardó en la memoria el «trato» de los secuestradores. «Rememoraba que a uno le llamaba 'el gran jefe' y que solían jugar a cartas para pasar el tiempo. Siempre citaba el trato 'humano' y una relación de cierta cercanía cuando le atendían, una actitud que no tenía nada que ver con los momentos en los que sacaban la pistola para amenazarle si no atendía a sus peticiones», evocaron fuentes familiares.

**«Nunca fue al psicólogo»**

La familia aseguró que Mirentxu «nunca ha sentido rencor». Ni siquiera cuando supo que había sido gente de Tolosa la que estuvo vigilando y pasando información a ETA. «Pesaba más el hecho de seguir viva y de estar en libertad», rememoraron.

Mirentxu Elósegui nunca fue al psicólogo, tuvo como apoyo a su entorno más cercano, al que siempre contaba anécdotas «que se quedaban en la intimidad familiar», expresaron fuentes de sus allegados que quisieron destacar que «Mirentxu ha sido capaz de vivir hasta el pasado domingo tranquilamente, sin ningún gran trauma, como quien dice». Además, si algo tiene claro es que los terroristas «se confundieron vilmente de familia, de mujer... Y ya está».

Su hijo Xabier Aramburu Elósegui escribió ayer en Twitter: «Hoy hemos enterrado a Mirentxu Elósegui Garmendia, la única mujer secuestrada por ETA, en Tolosa, tocada con su txape-la Elósegui roja, la rama de fresno de San Juan y cantándole el Galtzaundi carnavalero. Muxu bero bat ama».

## La Audiencia Nacional plantea ya una revisión de penas por malversación

El Gobierno intenta alejar el temor a una cascada de casos como la ley del 'sí es sí' y subraya que el caso está en fase de instrucción

PAULA DE LAS HERAS / MATEO BALÍN

MADRID. La Fiscalía Anticorrupción tiene encima de la mesa la primera revisión del delito de malversación tras la reforma penal pactada por el Gobierno con ERC para beneficiar a los condenados y encausados del procés, que entra en vigor el viernes. El Juzgado

Central de Instrucción número seis de la Audiencia Nacional, que instruye el caso Acuamed —la investigación que estalló en 2016 y afecta a varios contratos de la empresa pública de aguas de las cuencas mediterráneas— ha solicitado al Ministerio Público que examine el auto de procesamiento por si cabe reducir las penas de la malversación sin ánimo de lucro, como recoge la modificación legal.

El juez Joaquín Gadea entiende que «la nueva reforma del artículo 432 del Código Penal podría suponer una revisión del escrito» y considera necesario valorar si

procede o no la transformación de las diligencias previas a sumario, ya que, con la reforma de la malversación, el delito más grave de cuantos se instruyen en esta causa, podría no haber ningún ilícito penal que supere los nueve años de prisión, lo que llevaría a mantener el procedimiento como abreviado.

Con el anterior Código, la malversación de caudales públicos llegaba hasta los 12 años de cárcel independientemente de que el delincuente se quedara con el dinero o no, y ahora la sanción máxima es de cuatro años si no existe apropiación, como es este

caso. El juzgado pone el foco en la presunta adjudicación fraudulenta de obras a una decena de compañías por parte de Acuamed, empresa pública vinculada al Ministerio de Medio Ambiente, y en la falsificación de certificaciones y liquidaciones para aumentar las cantidades que recibieron las adjudicatarias de los contratos del organismo público, tanto con los populares como con los socialistas.

El Gobierno defendió ayer que no hay ninguna razón para alar-ma. Su portavoz, Isabel Rodríguez, rechazó, en su comparecencia há-

bitual de los martes tras el Consejo de Ministros, que la solicitud hecha a la Fiscalía por el juez Gadea permita certificar los temores expresados por algunos dirigentes del PSOE o las advertencias realizadas por diversos juristas sobre la posibilidad de que el cambio legislativo originariamente ideado para aliviar las principales penas del procés (sedición y malversación), dé lugar a una cascada de rebajas de condenas por corrupción, como ha ocurrido con más de un centenar de agresores sexuales desde que entró en vigor la ley del 'solo sí es sí'. Rodríguez alegó que la solicitud del juez no es más que un «trámite procesal» lógico en el periodo de instrucción cuando se ha producido una reforma y del que aún cabe extraer ninguna conclusión. Ningún caso de corrupción, dijo, quedará sin reproche penal.

**La portavoz del Ejecutivo de Sánchez asegura que ningún caso de corrupción quedará sin reproche penal**